

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 04/2020

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Reducción del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2020.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2019, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020,

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de diciembre de 2019, por la comisión de fomento de cereales y leguminosas fue de la inflación causada de enero a diciembre de 2019, cifra que de acuerdo al DANE fue de 3.8%, y en el acuerdo No 15 de 2019 de presupuesto de la vigencia 2020, se estimó en el 4.5%, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales en un 0.7% contracreditando las siguientes partidas: gastos de funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$835.200, vacaciones en \$58.020, prima legal de servicios \$69.564, honorarios en \$166.800, cesantías en \$69.564, Intereses sobre cesantías en \$8.352, seg. Social y/o fondos privados en \$192.264, cajas de compensación en \$35.760, ICBF, SENA en \$44.628, Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$1.357.200, vacaciones en \$94.284, prima legal de servicios \$113.064, honorarios en \$181.200, cesantías en \$113.064, Intereses sobre cesantías en \$13.572, seg. Social y/o fondos privados en \$312.360, cajas de compensación en \$58.128, ICBF, SENA en \$72.516, recursos que van a la reserva para futuras inversiones y gastos.
2. Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se incrementa en la suma de \$3.795.540.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, de acuerdo al considerando 1 según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

	\$1.480.152
Sueldos	\$835.200
Vacaciones	\$58.020
Prima Legal	\$69.564
Honorarios	\$166.800
Cesantías	\$69.564

45

Int/Cesantías	
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$192.264
Cajas de Compensación	\$35.760
ICBF SENA	\$44.628
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.480.152
GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.315.388
SERVICIOS PERSONALES	\$2.315.388
Sueldos	\$1.357.200
Vacaciones	\$94.284
Prima Legal	\$113.064
Honorarios	\$181.200
Cesantías	\$113.064
Int/Cesantías	\$13.572
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$312.360
Cajas de Compensación	\$58.128
ICBF SENA	\$72.516
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$3.795.540

CRÉDITOS

EGRESOS

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$3.795.540
TOTAL CRÉDITOS	\$3.795.540

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2020.



JAVIER PEREZ BURGOS
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2020				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 15/2019	ACDO No. 03/20	ACDO No. 04/20	MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.340.365.088		\$0	\$0
Cuota de Fomento	\$1.320.365.088			\$1.320.365.088
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000			\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$323.461.801	\$270.315.085		\$0
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0			\$0
Superávit Vig. Anterior	\$323.461.801	\$270.315.085		\$593.776.886
ING. NO OPERACIONALES	\$16.206.010		\$0	\$16.206.010
Ingresos Financieros	\$16.206.010			\$16.206.010
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.680.032.899	\$270.315.085		\$0
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$234.712.032		\$0	-\$1.480.152
Sueldos	\$125.098.800			-\$835.200
Vacaciones	\$8.687.412			-\$58.020
Prima Legal	\$10.424.880			-\$69.564
Honorarios	\$24.790.800			-\$166.800
Incentivo Recaudo	\$13.200.000			\$13.200.000
Cesantías	\$10.424.880			-\$69.564
Int/Cesantías	\$1.250.988			-\$8.352
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$28.793.496			-\$192.264
Cajas de Compensación	\$5.351.484			-\$35.760
ICBF SENA	\$6.689.292			-\$44.628
GASTOS GENERALES	\$155.691.235		\$0	\$155.691.235
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$3.500.000			\$3.500.000
Materiales y Suministros	\$14.305.244			\$14.305.244
Comunicaciones y Transporte	\$9.523.475			\$9.523.475
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741			\$7.042.741
Capacitación	\$15.782.320			\$15.782.320
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000			\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.299.476			\$2.299.476
Comisiones y Gastos Bancarios	\$25.108.512			\$25.108.512
Viáticos y Gastos de Viaje	\$63.168.087			\$63.168.087
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$6.893.490			\$6.893.490
Arriendos	\$2.588.784			\$2.588.784
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106			\$1.479.106
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000			\$3.000.000
Contraprestación por administración	\$198.054.763			\$198.054.763
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$588.458.030		\$0	-\$1.480.152
GASTOS DE INVERSIÓN	\$985.935.708		\$0	-\$2.315.388
SERVICIOS PERSONALES	\$344.971.524		\$0	-\$2.315.388
Sueldos	\$202.092.000			-\$1.357.200
Vacaciones	\$14.034.216			-\$94.284
Prima Legal	\$16.840.992			-\$113.064
Honorarios	\$27.176.400			-\$181.200
Cesantías	\$16.840.992			-\$113.064
Int/Cesantías	\$2.020.920			-\$13.572
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$46.514.652			-\$312.360
Cajas de Compensación	\$8.645.088			-\$58.128
ICBF SENA	\$10.806.264			-\$72.516
GASTOS GENERALES	\$22.493.120		\$0	\$22.493.120
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144			\$8.372.144
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976			\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$618.471.064		\$0	\$618.471.064

DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2020					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO	
	ACDO No. 15/2019	ACDO No. 03/20	ACDO No. 04/20	MODIF	
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION					
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$434.167.064	\$0	\$0	\$434.167.064	
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$246.836.500			\$246.836.500	
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$48.308.000			\$48.308.000	
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$69.969.913			\$69.969.913	
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2019	\$52.777.021			\$52.777.021	
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2019	\$12.510.000			\$12.510.000	
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2019	\$1.182.000			\$1.182.000	
	\$2.583.630			\$2.583.630	
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION					
Centro de Información Económica y Estadística	\$184.304.000	\$0	\$0	\$184.304.000	
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de leguminosas.	\$127.214.000			\$127.214.000	
	\$57.090.000			\$57.090.000	
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.574.393.738	\$0	-\$3.795.540	\$1.570.598.198	
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$105.639.161	\$270.315.085	\$3.795.540	\$379.749.786	
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.680.032.899	\$270.315.085	\$0	\$1.950.347.984	